



REGLAMENTO

1.- Condiciones de participación.

1.1.- La VIII Copa de Natación en Aguas Abiertas de Lanzarote, está regida por el presente reglamento y en su defecto por el Reglamento RFEN de Aguas Abiertas.

2.- Entidad organizadora y requisitos.

2.1.- El Cabildo de Lanzarote será el organizador de la VIII Copa de Natación en Aguas Abiertas de Lanzarote.

2.2.- La VIII Copa de Natación en Aguas Abiertas de Lanzarote estará formada por un máximo de 10 travesías que se inscriban dentro de los plazos y que cumplan con los requisitos establecidos.

2.3.- Las travesías pueden ser organizadas por entidades públicas o privadas, que pasarán a ser entidades colaboradoras de la VIII Copa de Natación en Aguas Abiertas, una vez que hayan tramitado la inscripción.

2.4.- El lugar de celebración de la travesía deberá ser en “**aguas abiertas**”, entendiendo como tales los siguientes lugares: playas, puertos, etc... En el caso de que alguna entidad quisiese realizar la travesía en algún otro lugar deberá solicitarlo a la organización de la Copa.

2.5.- La distancia a nadar será de al menos 1200 metros, señalizada con balizas con una distancia entre ellas no superior a 500 m.

2.6.- Las plazas para cada una de las travesías que componen la copa serán de 350.

2.7.- De existir una cuota por inscripción, ésta no podrá ser superior a 12 euros para la categoría absoluta y de 6 € para las categorías menores (benjamín y alevín).

2.8.- La entidad organizadora deberá numerar a todos los nadadores en la mano pudiendo hacerlo si desean en el hombro o espalda (no siendo obligatorio en el gorro).

2.9.- La entidad organizadora deberá proveer una barca a motor para el servicio del árbitro.

2.10.- La entidad organizadora deberá poner un juez por boya obligatoria.

3.- Inscripción de travesías en el calendario del Circuito.

3.1.- Las entidades interesadas en inscribirse en la Copa deberán solicitarlo por escrito al Cabildo de Lanzarote antes del **19 de abril 2017**. Acompañando a esta solicitud deberán remitir su reglamento, en el que debe figurar expresamente: fecha y hora de realización por categorías, distancias, premios, planos de situación, planos de recorrido y cualquier otra información relevante de la travesía.





3.2.- El Cabildo de Lanzarote elaborará un calendario oficial de travesías (las inscritas en el Circuito) según las solicitudes recibidas y evitando, en la medida de lo posible, la coincidencia temporal de dos o más travesías, para favorecer así la participación de los interesados, distribuyéndose entre los meses de mayo a septiembre.

3.3.- Se establecen los plazos siguientes para la celebración de cada travesía:

-El plazo mínimo de apertura de inscripciones será de 10 días antes de la celebración de la misma.

-Los organizadores de travesías cerrarán el plazo de inscripción 72 horas antes.

-Las listas de inscritos en las travesías serán publicadas por los organizadores 2 días antes.

4.- Inscripción de los participantes

4.1.- Para poder **participar y puntuar en la Copa**, los nadadores deberán inscribirse en cada una de las travesías y ticar/marcar la pestaña de participante en la Copa.

4.2.- Con esta inscripción el nadador/a quedará cubierto por el seguro de accidente que contratará cada organizador de la travesía inscrita en la Copa.

4.3.- Los participantes podrán inscribirse de forma independiente o representando a un club. Si lo hace de forma independiente podrá representar a un club en cualquier momento, en el momento que un nadador se inscriba en representación de un club, lo hará durante toda la temporada, no pudiendo cambiar de club. Los nadadores podrán dejar de representar a un club en el momento que presente la solicitud en el registro de entrada del Cabildo de Lanzarote, o por medio de e-mail a copa_aa@lanzarotedeportes.com

4.4.- Los nadadores podrán darse de baja en la Copa en Aguas Abiertas en cualquier momento manteniéndose la puntuación, tanto en la clasificación individual, como por equipos si el nadador representa a algún club. Siempre y cuando cumpla con los requisitos de puntuación (*artículo 5*).

4.5.- Los nadadores estarán obligados a participar con el gorro que les facilita la organización, que será el mismo para todas las travesías integrantes en la Copa. El nadador que pierda su gorro estará obligado a comprar otro para poder participar.

4.5.1.- No podrá participar con: animales de compañía, así mismo no se podrá utilizar aletas, careta y tubo (esnorkel), cámaras de fotos acuáticas, MP3 acuáticos o similares (que impidan una correcta audición de los avisos de seguridad durante la prueba).

4.5.2.- Está permitido la utilización de chaquets de neopreno cuando la temperatura del agua se encuentre por debajo de los 20°C y será obligatorio su uso si la temperatura del agua se encuentra por debajo de los 18°C. Sólo está permitido la utilización de chaquets de neopreno con una temperatura del agua superior a los 20°C, para las personas que sean de la categoría adaptada, y que por su discapacidad tengan que utilizarlo. En este caso todas las personas que pertenezcan a esta categoría podrán utilizar chaquets neopreno.





4.5.3.- Serán los jueces los encargados de informar de la temperatura del agua.

4.5.4.- Se le asignará el mismo dorsal para toda las travesías que conforman el circuito.

4.5.5.- Será obligatorio nadar con el chip que se le asigne, en caso de no hacer uso del mismo por cualquier circunstancia será devuelto en la mayor brevedad posible al organizador o a la empresa de cronometraje.

Hasta que no sea devuelto dicho chip no se podrá inscribir en la siguiente travesía del circuito.

4.6.- Los nadadores que el comité organizador detecte nadando en una salida que no sea la que le corresponda por su edad será descalificado de la copa.

4.7.- Los nadadores que no cumplan las normas de la organización (giros en las boyas establecidas o adelantar fuera del agua) serán descalificados. Esta sanción será controlada por el juez designado por la Delegación de Natación de Lanzarote.

4.8.- Los nadadores deberán pasar por la línea de meta nadando, esta meta estará controlada por un juez y por soportes tecnológicos (video, cámara si así lo considera el organizador).

5.- Puntuación.

5.1.- Para poder puntuar en el circuito, el nadador deberá estar inscrito en la Copa de Natación en Aguas Abiertas de Lanzarote, para ello deberá realizar la inscripción en cada travesía y marcar la pestaña de participante de la Copa, puntuando a partir de ese momento.

5.2.- Como máximo, se sumarán las 7 mejores clasificaciones individuales. Para la clasificación por club se sumarán las 7 mejores travesías.

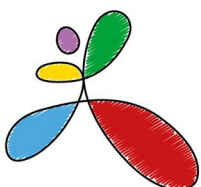
5.3.- Como mínimo, para poder puntuar tanto en categoría individual como representando a un club se debe participar al menos en 5 travesías.

5.4.- En cada travesía puntuarán los 16 primeros clasificados de cada categoría. Con la siguiente puntuación según el orden de llegada: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.

5.5.- Las puntuaciones por clubes estarán establecidas por los tres primeros nadadores de cada categoría masculina y femenina con 25, 15, 10 puntos respectivamente.

6.- Clasificaciones.

6.1.- Habrá una clasificación para cada categoría, donde aparezcan todos los que cumplan con los requisitos para poder puntuar.





6.2.- En caso de empate final de puntos, primará el que haya obtenido más primeros puestos, segundos, terceros, y así sucesivamente hasta resolver el empate. Si aún así persistiese el empate, se darán el mismo puesto a los empatados.

6.3.- La clasificación final de la VIII Copa será aprobada en una reunión previa a su publicación por el comité organizador. (ver punto 8)

6.4.- La clasificación final, deberá regirse por el reglamento. En los casos que exista cierta ambigüedad para aplicar el reglamento, se deberá llegar a un consenso entre el organizador y colaboradores. Para esto se deberá realizar una reunión donde participará un representante de cada entidad organizadora.

6.5.- Se publicarán los resultados en el tablón de anuncios y se dispondrá de 15 minutos para hacer las reclamaciones a dichas clasificaciones.

7.- Premios.

7.1.- El Cabildo de Lanzarote entregará premio a los tres primeros clasificados de cada categoría (excepto a la prebenjamin). Y premio a los tres primeros de la categoría absoluta (se entiende como absoluta a partir de la categoría infantil).

7.2.- Este premio es independiente (y complementario) de los que establezcan en sus reglamentos particulares de las respectivas organizaciones de las travesías.

7.3.- Igualmente se entregará por parte del Cabildo de Lanzarote trofeo a los tres primeros clubes clasificados.

8.- Comités

8.1.- Comité de Organización.- El Comité de Organización de la copa estará formado por un representante de cada entidad u organizador de las travesías, el delegado insular de natación, más dos representantes del Cabildo Insular de Lanzarote. Es competencia de este comité la resolución de cualquier cuestión que aparezca en el desarrollo de la copa.

8.2.- Comité de Competición.- En cada travesía existirá un comité de competición formado por tres personas: dos representantes de la entidad organizadora y un juez.

8.3.- Comité de Apelación.- Será el Juez único y estará formado por un representante del Cabildo de Lanzarote quien podrá tener asesoramiento de las distintas entidades organizadoras.

9.- Reclamaciones.

Las reclamaciones se remitirán por escrito, en primera instancia al comité de competición en un plazo máximo de 48 horas después de haberse publicado los resultados de la prueba. Una vez que el comité de competición haya fallado y contestado al afectado en un plazo no superior a 48 horas, éste podrá apelar como última instancia ante el Comité de Apelación, en un plazo máximo de 24 horas.





10.- Resultados

10.1.- Las pruebas estarán controladas por sistema de chip. Aún así la Delegación de Natación de Lanzarote pondrá un Juez único controlando cada una de las pruebas.

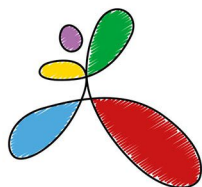
10.2.- La organización de cada travesía deberá remitir al Cabildo de Lanzarote los resultados oficiales completos donde figurarán todos los datos esenciales de la prueba y de los participantes. Estos resultados deberán estar en posesión del Cabildo Insular al día hábil siguiente a la celebración de la travesía.

10.3.- El Cabildo de Lanzarote, a través del Servicio Insular de Deportes, será el encargado de llevar la clasificación general de la Copa y publicará las clasificaciones en su web www.lanzarotedeportes.com

11.- Categorías.

FEMENINO MASCULINO	CATEGORIA PARTICIPATIVA		AÑO DE NACIMIENTO	
		PREBENJAMIN		2008 y posteriores
FEMENINO MASCULINO	ABSOLUTA (los tres primeros de la distancia)	CATEGORIAS	AÑO NACIMIENTO	
		BENJAMIN	2006 - 2007	
		ALEVIN	2004 - 2005	
		INFANTIL	2002 - 2003	
		JUNIOR	1998-1999-2000-2001	
		MASTER	"A"	1993-1994-1995-1996-1997
			"B"	1988-1989-1990-1991-1992
			"C"	1983-1984-1985-1986-1987
			"D"	1978-1979-1980-1981-1982
			"E"	1973-1974-1975-1976-1977
			"F"	1968-1969-1970-1971-1972
			"G"	1963-1964-1965-1966-1967
			"H"	1958-1959-1960-1961-1962
			"I"	1953-1954-1955-1956-1957
			"J"	1948-1949-1950-1951-1952
"K"	1943-1944-1945-1946-1947			
"L"	1938-1939-1940-1941-1942			
"M"	1937 y anteriores			
ADAPTADA	Según el grado de discapacidad.			

(*) Las categorías se establecen por año de nacimiento





12.- Calendario del Circuito.

CALENDARIO DE TRAVESÍAS 2017

FECHA	PRUEBA	DISTANCIA	ORGANIZA
13/05/2017	III Sailfish Lanzarote Openwater Spring	1900 m.	Sands Beach Active
03/06/17	IX Travesía a nado del Reducto	1600 m.	C.D. Lude Nonadamos
24/06/2017	XIV Travesía a nado San Juan RCNA	1200 m.	Real Club Náutico Arrecife
16/07/2017	IX Travesía a nado Bahía de Playa Blanca	1500 m.	Asoc. Aguas Abiertas
29/07/2017	X Travesía a nado Playa Jablillo	2000 m.	Club Nadamás -Santa Rosa
06/08/2017	VIII Travesía a nado C.D. Fariones – Pto. del Carmen	1200 m.	C.D. Fariones – Ayunt. Tías
12/08/2017	XXIII Travesía a nado San Ginés RCNA	1200 m.	Real Club Náutico Arrecife
26/08/2017	VI Travesía a nado Hesperia Puerto Calero	1500 m.	Cronoline
03/09/2017	V Travesía a nado Punta Mujeres	2000 m.	Cronoline – Ayunt. Haría
24/09/2017	Travesía a nado Playa Honda Restaurante Emmax	1200 m.	Asoc. Aguas A. - Rest. Emmax

